



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION PAGO LEGITIMO ABONO MUSOLINO VICTOR HUGO

VISTO

El EX -2022-001053592-UNC-ME#FD donde el Prof. Ab. Víctor Hugo MUSOLINO (Leg. 55753) solicita se le abonen retroactivamente los haberes correspondientes al periodo entre el 01/12/2021 y el 31/03/2022, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva (C.114) con tareas administrativas en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que, en virtud del mencionado decisorio y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Dictamen DDAJ-2024-74822-E-UNC-DGAJ#SG corresponde declarar excepcionalmente de legitimo abono los servicios prestados por el profesor desde el 01/12/2021 y hasta el 31/03/2022, disponiendo su liquidación y pago;

Por lo expuesto, ad referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación como legitimo abono al agente **Ab. Víctor Hugo MUSOLINO** -Legajo 55753-, los servicios prestados desde el 01/12/2021 al 31/03/2022, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva (C.114) con tareas administrativas en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia a Dirección de Personal y Área Económico Financiera de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

